



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4401**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal una pronta respuesta, en el término de cinco (5) días de sancionada la presente, al Pedido de Informes contenido en la Comunicación Nº 4.319 del 24 de noviembre de 2.004 de este Cuerpo, referida al convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la coordinación y ejecución de las diferentes fases de reconstrucción de la catástrofe hídrica producto del desborde del Río Salado.

SALA DE SESIONES, 28 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia